



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de agosto de 2002

Expediente N° SO-19017/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 195/02

VISTO:

La impugnación presentada en tiempo y forma por la Ing. Dora Mendoza de Castro, al Acta Dictamen que corresponde al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la impugnación antes aludida ha sido sometida a consideración de este Consejo Directivo, el que, en su reunión ordinaria del día 31/07/02 hace propio el dictamen emitido por su Comisión de Docencia, en el sentido de aplicar lo dispuesto en el inc. a) del Art. 45° del Reglamento que rige los concursos para la provisión de cargos de J.T.P. y Aux. Doc. de 1ra. Categoría (Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

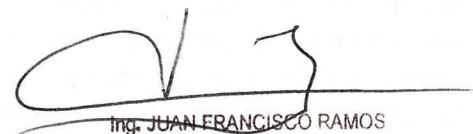
**ARTICULO 1°:** Solicitar al Jurado que entendió en el concurso que se tramita en estas actuaciones, Ampliación del Dictamen que emitiera en tal ocasión, ampliación que deberá expedir en el plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de toma de conocimiento de la presente.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber a los integrantes del Jurado (Prof. Silvia Rodríguez, Lic. Adriana Binda y C.U. Gustavo Daniel Gil). Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS